



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

INFORME N° 0007-2023-EF/52.06

Para : Señor
PEDRO VALENTÍN COBEÑAS AQUINO
Director General (e)

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión

Referencia: Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)
(H/R 010972-2023)

Fecha : Lima, 10 de febrero de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, en aplicación de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”, aprobada por la resolución de la referencia, para remitirle el Informe Ejecutivo de Gestión de la Dirección de Operaciones de Tesorería, correspondiente al año 2022, de acuerdo al detalle del Anexo.

Atentamente,

JUAN SAFRA MELÉNDEZ
Director
Dirección de Operaciones de Tesorería





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ANEXO INFORME DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE TESORERÍA AÑO 2022

1. Principales acciones y medidas implementadas

Describir las acciones y medidas desarrolladas o adoptadas durante el año 2022.

Acción/medida 1:

Fortalecimiento de la aplicación de la firma electrónica (tipo token) a través del Documento Nacional de Identidad Electrónico para la autorización del gasto devengado por las entidades de los tres niveles de gobierno, habiéndose emitido la Resolución Directoral N° 004-2022-EF/52.01.

Acción/medida 2:

Se continúa con la emisión electrónica de Certificados de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL), Certificado de Inversión Pública Nacional (CIPGN) y Documentos Cancelatorios del Tesoro Público (DCTP) a través de la Plataforma de Documentos Valorados Electrónicos y en base a las normas siguientes: Decreto Supremo N° 210-2022-EF y Resolución Directoral N° 003-2020-EF/52.06.

Acción/medida 3:

Se procedió a la centralización en la Cuenta Única del Tesoro Público de los saldos de la fuente de financiamiento “Donaciones y Transferencias” provenientes de Transferencias Financieras Recibidas que las Entidades Públicas mantenían en cuentas corrientes en el Banco de la Nación. Para ello, se creó y matriculó un nuevo Tipo de Recurso (código 25) que permite diferenciar el importe centralizado de dichos fondos, en concordancia con el Artículo 9 de la Resolución Directoral N° 004-2022-EF/52.01.

Acción/medida 4:

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el D. S. N° 043-2022-EF, se emitió la Directiva 0001-2022-EF/52.06 con disposiciones específicas para la implementación del referido decreto, habiéndose efectuado sendas reuniones así como requerimientos informáticos hacia la Oficina General de Tecnologías de la Información, para efectuar modificaciones al SIAF SP, a nivel de cliente y web, lo que incluyó la generación de reportes, nuevos procedimientos de devolución y registro, creación de tipos de recursos en las Fuentes de Financiamiento “Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados” para las operaciones en cuentas recaudadoras y conceptos no comprendidos respectivamente.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

2. Principales logros alcanzados

En este rubro, en señal de integridad y transparencia, el directivo detalla los principales logros de la gestión a su cargo en el año 2022

Logro alcanzado 1:

Reforzamiento de la seguridad y trazabilidad en las operaciones de pagaduría, con el uso de claves tipo token y utilización masiva del DNI electrónico

Implementación y puesta en marcha la aplicación obligatoria de la firma electrónica (tipo token) a través del Documento Nacional de Identidad Electrónico para la autorización del gasto devengado por las entidades de los tres niveles de gobierno, lo que ha permitido reforzar la seguridad en el proceso de pago, y una mayor trazabilidad en las transacciones, al identificar a los funcionarios que han efectuado las autorizaciones en la etapa del gasto devengado.

Logro alcanzado 2:

Cierre de cuentas bancarias de entidades en el Banco de la Nación

Se realizó el cierre de 4,132 cuentas bancarias de titularidad de diversas entidades públicas en el Banco de la Nación, centralizándose más de 40 millones de soles en la Cuenta Única del Tesoro Público.

Logro alcanzado 3:

Mejora en la administración de los fondos públicos con la incorporación de la fuente Recursos Directamente Recaudados como recursos del Tesoro Público.

Se emitió con fecha 30/12/2022 la directiva 001-2022-EF/52.06 que brinda disposiciones detalladas para la implementación del D.S. 043-2022-EF; asimismo, se emitieron las instrucciones y requerimientos a la Oficina de Tecnologías de Información del MEF que permitió adecuar el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF SP para el registro de las operaciones por parte de las entidades públicas.

Logro alcanzado 4:

Oportuna habilitación de Asignaciones Financieras a entidades públicas.

Se han realizado oportunamente las asignaciones financieras de los recursos orientados a la Reconstrucción (FONDES), Programas Sociales (Programa del Vaso de Leche, Comedores, PANTBC, etc.), Recursos Determinados (FONCOMUN, Canon, Regalías, Participaciones y Rentas de Aduanas) y otros recursos (Operaciones Oficiales de Crédito para inversiones), que de acuerdo a Ley corresponden a las entidades beneficiarias del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobiernos Locales.





MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Logro alcanzado 5:

Centralización en la CUT de saldos de balance por la fuente Recursos Directamente Recaudados.

Se han realizado la centralización en la CUT de los Saldos de Balance de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, cuyo listado y montos fueron aprobados mediante la emisión del D.S. 207-2022-EF de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados al 31.12.2021, que ascienden a S/ 1 325 MM, de los cuales al 31.12.2022 se han acreditado en la cuenta del Tesoro Público la suma de S/ 1 108 MM.

Logro alcanzado 6:

Aporte de capital efectuado a la empresa Petróleos del Perú S.A.

En el marco del D.U. 023-2022 que aprueba el Aporte de Capital de hasta S/ 4 000 MM a favor de Petroperú, su habilitación fue atendida en el mes de octubre 2022. A pedido expreso de dicha empresa, con cargo a la citada habilitación, se realizó la compra de US \$ 1 014 622 616,18.

3. Asuntos pendientes

Consignar en este acápite, los principales asuntos pendientes de implementar para el siguiente año.

Asunto pendiente 1:

Continuar con la modernización de la pagaduría del estado, orientados a minimizar el uso del cheque y generar nuevos documentos de pagos electrónicos.

Asunto pendiente 2:

Implementación conjuntamente con el Banco de la Nación, de la Tarjeta de Crédito en el Sector Público.

Asunto pendiente 3:

Acortamiento de pasos para que la recaudación tributaria llegue directo a la cuenta del Tesoro en el BCRP.

Asunto pendiente 4:

Continuar con el proceso de racionalización de cuentas según lo dispuesto por Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1441 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería”, a fin de instruir el cierre progresivo de las cuentas bancarias de entidades públicas.

